

Río Gallegos, 25 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 0102.387/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022;

QUE a fs. 16, obra nota N° 560/21 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que el llamado en cuestión se fundamenta en la necesidad reforzar y consolidar el espacio curricular de las asignaturas Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo y Política de Turismo del primer y segundo cuatrimestre respectivamente, de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo;

QUE a su vez informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Turismo o título universitario de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Paula DIEZ (UACO), Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y Mg. Carlos ALBRIEU como suplente;

QUE por otro lado, comunica que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y, en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 21 y 23 obran notas emitidas por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Turismo o título universitario de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs.

///



DISPOSICIÓN

N° 099/2022



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



///-2-

del día 9 y hasta las 14:00 hs. del día 11 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Paula DIEZ (UACO), Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y Mg. Carlos ALBRIEU como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y, en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



  
 Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG

